



EXCMO. AYTO DE LAS TORRES DE COTILLAS  
CENTROS DE INFANCIA



E.I. VIRGEN DE LA SALCEDA Y C.A.I. TITINA

**SOLICITUD DE PLAZA EN EL AULA EXTRAORDINARIA DE VERANO  
PARA LA CONCILIACIÓN. AGOSTO 2018**

Nombre y apellidos del menor \_\_\_\_\_

Centro donde está matriculado \_\_\_\_\_

Tutora \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos madre o tutora \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos padre o tutor \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto \_\_\_\_\_

Para poder conciliar mi vida familiar y social solicito plaza para mi hijo/a en el aula extraordinaria de verano del CAI Titina en el periodo/s (indique semana/s o mes completo) \_\_\_\_\_ de agosto de 2018.

Igualmente me comprometo a la asistencia regular de mi hijo/a con puntualidad en esos días y a seguir acatando el resto de normas existentes en el centro.

Las Torres de Cotillas, a      de      de 201\_

Fdo.- \_\_\_\_\_

A rellenar en la Escuela: ENTREGADO EL DÍA \_\_\_\_\_ A LAS \_\_\_\_\_ Horas



## EXCMO. AYTO DE LAS TORRES DE COTILLAS CENTROS DE INFANCIA



### E.I. VIRGEN DE LA SALCEDA Y C.A.I. TITINA

Todas las solicitudes presentadas deben ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Para los trabajadores/as por cuenta ajena: certificado de empresa donde aparezca reflejado el horario de trabajo durante el periodo solicitado, así como el hecho de no encontrarse de vacaciones durante esos días.
- Para los autónomos/as: declaración jurada en la que aparezca reflejado el horario de trabajo durante el periodo solicitado, así como el hecho de no encontrarse de vacaciones durante esos días.
- Volante de empadronamiento familiar colectivo.
- Cualquier otra documentación acreditativa de prioridad para el proceso de admisión.

#### **Criterios de admisión**

- Los dos progenitores tienen que estar trabajando en el periodo solicitado.
- Tendrán preferencia las solicitudes que lo requieran durante más semanas y aquellos que tengan hermanos en la Escuela de Conciliación de Verano 2018.
- Se tendrá en cuenta el estar empadronado en Las Torres de Cotillas.

Una vez recibidas todas las solicitudes se procederá a la selección de las mismas teniendo en cuenta los criterios de prioridad. Si existiera igualdad de condiciones entre dos o más solicitudes se resolverá por estricto orden de entrega en cualquiera de los centros.

Se informará personalmente a las familias solicitantes del resultado de su solicitud durante la primera semana de julio.

#### **Normas de participación**

Además de las normas higiénico sanitarias y de convivencia establecidas en estos centros y ya conocidas por todas las familias, para un mejor aprovechamiento de este recurso se considera necesario que:

- Las familias beneficiarias se comprometan a la asistencia regular de sus hijos e hijas en las fechas seleccionadas.
- Tras tres faltas del menor sin causa justificada en los días seleccionados se le dará de baja del aula y se ocupará su puesto por alguno de los solicitantes que quedaron en lista de espera.
- El horario general del aula será de 8:00 a 14:00 permitiéndose la entrada de menores hasta las 10:00. Y la salida a partir de las 13:00. Fuera de este horario no estará permitida la entrada y salida de menores salvo causa justificada.